

R.N°: GSI-19-2016

*Banco Central del Uruguay*

**GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Montevideo, 03 de marzo de 2016

**RESOLUCIÓN**

**VISTO:** que el 2 de marzo venció la prórroga del traslado en comisión al Área Gestión de Bienes y Servicios de la funcionaria de la Auditoría Interna Inspección General, Sra. Mariella Lombardi.

**CONSIDERANDO:** I) que resulta conveniente prorrogar por un nuevo período la permanencia de la Sra. Lombardi en el Área mencionada en el Visto, dado que se mantienen las razones que originaron dicha comisión;

II) que consultadas las partes involucradas éstas prestaron su conformidad al presente planteo.

**ATENTO:** a lo expuesto,

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
en ejercicio de atribuciones delegadas del  
Directorio del Banco Central del Uruguay**

**RESUELVE:**

1) Prorrogar el traslado en comisión de la funcionaria Mariella Lombardi perteneciente a la Auditoría Interna Inspección General, al Área Gestión de Bienes y Servicios de la Gerencia de Servicios Institucionales, por el término de seis meses a partir del 2 de marzo de 2016.

2) Notifíquese a la funcionaria y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas según RD/21/2014 de fecha 22/01/2014).  
(Exp. 2015-50-1-01842)  
(Res. Publicable)

**NORMA MILÁN**  
Gerente  
Servicios Institucionales